INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE PUERTO BOYACÁ
NIT 820.000.466-4

CERTIFICADO

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL.

La directora ejecutiva del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Puerto Boyacá,

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificado por el artículo 2.8.4.4.6 del 1068 de 2015, hace constar que no existe personal Profesional suficiente en la planta global del IMDR De Puerto Boyacá, con funciones específicas relacionadas con:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS A CARGO DEL IMDR DE PUERTO BOYACÁ.

Se expide la presente certificación a los 15 día del mes Agosto de 2024, de acuerdo con la solicitud realizada por el director ejecutivo del IMDR.

KARIME LOZANO RUBIO
DIRECTORA EJECUTIVO
IMDR